



Gobierno
de
—
Monterrey

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. SFA-DGA-DASG/41/2022

ARRENDAMIENTO DE BARREDORAS E HIDROJET

ACTA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 15:00-quince horas del día 01-uno de septiembre de 2022-dos mil veintidós, de conformidad con la convocatoria pública y con lo dispuesto por los artículos 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31, 32 párrafo segundo y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como los artículos 41, 55 fracción III, 57, 59 y 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y los artículos 18 fracción IV, 21 fracción I, 26 y 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; a fin de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones; el Lic. Eduardo Hernández González, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración y Representante de la Convocante; Lic. Valentín Arzola Rodríguez, Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración; C.P. Jesús Tadeo Cantú Leal, Representante de la Contraloría Municipal; C. Ernesto Araiza Chávez, Representante de la Secretaría de Servicios Públicos; así como las personas morales GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Fernando Carrillo Romero; MUNICIPAL TRUCK AND EQUIPMENT, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Jorge Alberto Ibarra Castro; y AM MAQUINARIA SUMINISTROS Y REFACCIONES, S.A. DE C.V., representada en este acto por la C. Gardenia Araoz Medina.

HECHOS:

El Gobierno Municipal de Monterrey, a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León notifica a todos los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/41/2022, relativa a la contratación de "ARRENDAMIENTO DE BARREDORAS E HIDROJET" **LA CANCELACIÓN DE LA PARTIDA NÚMERO 2 (ARRENDAMIENTO DE UNIDAD TIPO HIDROJET) DE LA PRESENTE LICITACIÓN.**

Lo anterior, en virtud de que el Titular de la Secretaría de Servicios Públicos mediante Oficio No. SSP/2468/2022 estableció como circunstancias que provocan la extinción de la necesidad para contratar los servicios de la Partida 2 que: derivado de la temporada de lluvias, así como de la infraestructura pluvial existente y accesibilidad a la misma, es necesario que se vean modificadas las



Gobierno
de
—
Monterrey

especificaciones técnicas que inicialmente fueron solicitadas. Dichos cambios se verán reflejados en una mejor operatividad y funcionalidad en campo, logrando un mejor desempeño y calidad en el servicio

I.- El Lic. Eduardo Hernández González, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración, Representante de la Convocante, en presencia de funcionarios y licitantes registrados, pasa lista de asistencia corroborando que se encuentren presentes los representantes de cada una de las partes, mencionando que el registro de los mismos inició a partir de las 14:00-catorce horas y se cerró siendo las 15:00-quince horas del día de hoy, tras lo cual, conforme al registro del evento, se solicita a los licitantes entregar sus sobres cerrados en el orden en que fueron registrados conteniendo las propuestas Técnicas (sobre 1) y Económicas (sobre 2), y, una vez entregados los sobres por los representantes de las participantes, se pregunta a los representantes de las licitantes si no hace falta que se entregue más documentación además de los sobres que ya se entregaron, apercibiéndosele que ya no se recibirá por ningún concepto información o documentación adicional y señalándoseles que la falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos señalados como esenciales será motivo de descalificación de conformidad con lo señalado en el artículo 35 fracción I segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción IX del Reglamento de la citada Ley, a lo cual, quien se ostenta como representante de la participante MUNICIPAL TRUCK AND EQUIPMENT, S.A. DE C.V. manifiesta que también presenta 1 legajo que contiene información que corresponden a documentos fuera del sobre; en tanto que el representante de la participante AM MAQUINARIA SUMINISTROS Y REFACCIONES, S.A. DE C.V. manifiesta que no hace falta nada más por entregar.

En las condiciones anteriores, se recibieron de los licitantes participantes sus proposiciones, con la documentación administrativa, legal, técnica y económica, y los funcionarios y licitantes firman los sobres recibidos, dándose cuenta a los presentes de que los sobres presentados se encuentran rotulados y sellados.

Al efecto se hace constar que el representante de la participante GH MAQUINARIA Y EQUIPON, S.A. DE C.V. presenta un sobre sin rotular ni sellar que contiene dentro escrito declinando su participación.

Procediéndose a la apertura del sobre 1 correspondiente al de la Propuesta Técnica entregado por las participantes, para el análisis y revisión cuantitativa de la información y documentación que contienen dentro a fin de que se cumplan satisfactoriamente con los documentos y/o requisitos establecidos y en apego a lo previsto en las bases que rigen la presente licitación, procediéndose por parte de los servidores públicos presentes al final de la revisión de la proposición a rubricar los documentos presentados como propuestas técnicas quedando éstas en custodia de la convocante.

II.- La convocante emplea una lista de revisión de documentos y/o requisitos solicitados para las propuestas técnicas y económicas, como documentos de trabajo, mismos que serán firmados de conformidad por los licitantes y formará parte de la presente acta, indicando el resultado de la revisión y servirá de constancia de recepción de la documentación que entreguen los licitantes dentro del presente acto de presentación y apertura de proposiciones.

III.- Una vez hecho lo anterior, y con base a lo establecido en el Artículo 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se procedió

F. Acosta CP



a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas (sobre 1), revisándose que fueran entregados los documentos solicitados, así como que los mismos satisfagan los requisitos establecidos para la presente licitación, efectuándose un análisis y revisión cuantitativa respecto a la documentación presentada, cotejando los originales con las copias simples exhibidas en sus casos.

IV. Con base en el análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas recibidas se informa a los presentes lo siguiente:

Análisis y Revisión Cuantitativa de las Propuestas Técnicas

1. MUNICIPAL TRUCK AND EQUIPMENT, S.A. DE C.V.

Documentos Requeridos en las Bases.	Resultado	Observaciones
I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII y XXXIV	CUMPLE	Su propuesta cumple con los documentos y/o requisitos solicitados en las bases, por lo que es ACEPTADA , misma que será analizada y evaluada cualitativamente.
Derivado de lo anterior, su propuesta cumple con los documentos y/o requisitos solicitados en las bases, por lo que es ACEPTADA , misma que será analizada y evaluada cualitativamente.		

2. AM MAQUINARIA SUMINISTROS Y REFACCIONES, S.A. DE C.V.

Documentos Requeridos en las Bases.	Resultado	Observaciones
I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII y XXXIV	NO CUMPLE	Su propuesta no cumple con los documentos y/o requisitos solicitados en las bases, por lo que es RECHAZADA .
Derivado de lo anterior, su propuesta no cumple con la presentación de la totalidad de los documentos y/o requisitos solicitados en las bases, por no presentar los puntos XVIII, XXII, XXIII, XXV, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXI , del punto 7.4.1 de las bases conforme lo solicitado, toda vez que respecto al punto XVIII presenta escrito libre sin expresar qué garantiza, ni lo presenta conforme al Anexo VIII de las bases de licitación; en cuanto al punto XXII, solamente presenta escrito libre en el que transcribe el requisito, sin allegar escritura o contrato de arrendamiento; en lo concerniente al punto XXIII las tarjetas de circulación se encuentran a nombre de persona distinta al licitante; respecto al punto XXV el documento que presenta es de fecha de expedición del 05 de agosto de 2022; en cuanto a los puntos XXVII, XXVIII, XXIX y XXX solo presenta escrito libre en el que transcribe el requisito; y en cuanto al punto XXXI solo presenta escrito sin relacionar capital humano y equipo de trabajo.		

[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.]



Gobierno
de
—
Monterrey

Derivado de lo anterior, el sobre económico de la participante AM MAQUINARIA SUMINISTROS Y REFACCIONES, S.A. DE C.V. será conservado por la Convocante, cerrado y sellado.

V.- En seguida se procede a la apertura de las propuestas económicas (sobre 2) aceptadas, efectuándose un análisis y revisión cuantitativa respecto a la documentación presentada, atestiguando los presentes que el sobre que contiene la propuesta referida se encuentra inviolable.

VI- Con base en el análisis y revisión cuantitativa de las propuestas económicas recibidas, se informa a los presentes lo siguiente:

Análisis y Revisión Cuantitativa de las Propuestas Económicas

2. MUNICIPAL TRUCK AND EQUIPMENT, S.A. DE C.V.

Documentos Requeridos en las Bases.	Resultado	Observaciones
I, II, III, IV y V	CUMPLE	Su propuesta cumple con los documentos y/o requisitos solicitados en las bases, por lo que es ACEPTADA , misma que será analizada y evaluada cualitativamente.

VII.- Se procede a dar lectura en voz alta del monto ofertado por cada uno de los licitantes, cuyas propuestas fueron aceptadas como se describe a continuación:

LICITANTE	SERVICIO (PARTIDA 1)	TOTAL IVA INCLUIDO
MUNICIPAL TRUCK AND EQUIPMENT, S.A. DE C.V.	1	\$5,289,600.00

VIII.- Concluida la lectura de lo ofertado de las propuestas económicas aceptadas, se hace constar la recepción otorgada por la garantía de los licitantes, para responder de la seriedad de su proposición, las cuales se describen a continuación:

LICITANTE	BANCO Y NÚMERO DE CHEQUE O FIANZA	MONTO
MUNICIPAL TRUCK AND EQUIPMENT, S.A. DE C.V.	Banco Santander México S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México, Número de cheque 00051	\$441,264.00

IX.- Mediante este acto queda asentada la recepción de las propuestas técnicas y económicas, estando sujetas a revisión, análisis cualitativo y correspondiente evaluación, mismas que servirán para el dictamen correspondiente y de base para el fallo.

F. Alvarez CA



Gobierno de Monterrey

X.- Se solicitó a los servidores públicos y licitantes presentes rubricar las propuestas recibidas y analizadas cuantitativamente.

XI.- Esta acta surtirá efecto como recibo de la garantía presentada para responder de la seriedad de sus proposiciones, entregadas dentro de las propuestas económicas por cada licitante.

XII.- Acto seguido y conforme a lo establecido en el artículo 74 fracción XIX del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se cita a los participantes el día 12-doce de septiembre de 2022-dos mil veintidós a las 12:00-doce horas, para que acudan a la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en el segundo piso de la Presidencia Municipal de Monterrey, en donde se dará a conocer el fallo.

CIERRE DEL ACTA

Derivado lo anterior se da por concluido el presente Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, siendo las 17:15-dieciséis horas con quince minutos del día 01-uno de septiembre de 2022-dos mil veintidós, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, así mismo se hace entrega a los asistentes una copia simple de la presente acta, la cual consta de 06-seis fojas útiles por un solo lado.

POR LA CONVOCANTE

LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. JESÚS TADEO CANTÚ LEAL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

EL FIRMANTE SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA, SIN EMBARGO, ESTO NO CERTIFICA POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL PROCESO EN EL QUE SE INTERVIENE POR LO QUE LA CONTRALORÍA, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE ÉSTE SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.



Gobierno
de
—
Monterrey

POR LA UNIDAD REQUIRENTE

E. ARAIZA CHAVEZ
C. ERNESTO ARAIZA CHÁVEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	C. FERNANDO CARRILLO ROMERO	
MUNICIPAL TRUCK AND EQUIPMENT, S.A. DE C.V.	C. JORGE ALBERTO IBARRA CASTRO	
AM MAQUINARIA SUMINISTROS Y REFACCIONES, S.A. DE C.V.	C. GARDENIA ARAOZ MEDINA	